ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No. 223 de 2025	
CONTRATANTE **NIT**	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	0223 DEL VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2025.
CONTRATISTA	JULIAN ANDRES LUGO VILLOTA
C.C	1.117.535.497
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C.	N/A
OBJETO	**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS UNIDADES ADICIONALES DE LA POLICÍA EN EL MARCO DEL MANACACIAS FESTIVAL DE VERANO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META**
VALOR	SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($64.000.000) M/CTE.
PLAZO	CINCO (05) DÍAS
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	JHORMAN SAID ROBELLÓN SÁNCHEZ
FECHA INICIO	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	DOS (02) DE FEBRERO DE 2025
ADICIONAL	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 32.000.000) M/CTE
MODIFICATORIA No 1	EN EL ACAPITE DE OFERTA ECONOMICA, CON LA INCLUSION DE NUEVOS ITEMS
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	TRES (03) DE FEBRERO DE 2025

En el Municipio de Puerto Gaitán, a los tres (03) días de febrero de 2025, se reunieron **JHORMAN SAID REBELLON SANCHEZ**, obrando para esos efectos a nombre y en representación del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN y **JULIAN ANDRES LUGO VILLOTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.535.497 de Florencia - Caquetá**, en su calidad de contratista, con el objeto de realizar la terminación del Contrato No 223 de 2025, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Puerto Gaitán y **JULIAN ANDRES LUGO VILLOTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.535.497 de Florencia - Caquetá**, celebraron el día veinticuatro (24) de enero de 2025, el contrato No. 223 de 2025 cuyo objeto fue: "**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS UNIDADES ADICIONALES DE LA POLICÍA EN EL MARCO DEL MANACACIAS FESTIVAL DE VERANO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META**".

SEGUNDA: Que el supervisor del contrato es JHORMAN SAID REBELLON SANCHEZ, Secretario de Gobierno, Seguridad y Movilidad.

TERCERA: Que la supervisión del contrato, procedió verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contractuales así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **ACEPTACIÓN DE OFERTA MODALIDAD MINIMA CUANTIA**, entre el veintinueve (29) de enero de 2025 al dos (02) de febrero de 2025, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en las obligaciones del contratista del objeto contractual.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 64.000.000	24-01-2025
ADICION No 1	$ 32.000.000	30-01-2025.
SEGUNDO PAGO	N.A.	N.A.
(RELACIONAR LOS PERIODOS QUE SEAN NECESARIOS.)	N.A.	N.A.
ULTIMO PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	N.A.	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 96.000.000**	**N/A**

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la supervisión deberá informar a la Oficina de Oficina el saldo a favor del municipio, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. (SI NO APLICA, INDICAR, NO APLICA).

SEXTA: De existir terminación anticipada, justificar el motivo del porque se realiza.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día tres (03) del mes de febrero de 2025

SUPERVISOR

JHORMAN SAID REBELLON SANCHEZ
Secretario de Gobierno, Seguridad y movilidad

CONTRATISTA

JULIAN ANDRES LUGO VILLOTA
C.C 1.117.535.497 de Florencia - Caquetá

Elaboro: Julieth Bacca	Reviso: Maria Cristina Granados	Aprobó: Jhorman Said Robellón Sánchez
Cargo: Profesional CPS 066 de 2025	Cargo: Profesional CPS 100 de 2025	Cargo: Secretario de Gobierno Seguridad y Movilidad